SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 se presenta el proceso de contratación bajo la modalidad **CONCURSO DE MÉRITOS**, que tendrá por objeto **"ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD PARA EL COBRO DE LA CONTRIBUCION POR VALORIZACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA VÍA BOCONÓ – ANILLO VIAL Y MONUMENTO A LA BIBLIA MÁS GRANDE DEL MUNDO DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO"**. Por tanto, la Alcaldía de Villa del Rosario, permite dejar constancia mediante el presente documento, del análisis del sector **"SERVICIOS"**, realizado en la etapa de planeación y estructuración del mismo. Para determinar la situación actual del citado sector, se realizó un análisis de las siguientes perspectivas:

PERSPECTIVA LEGAL

En virtud de lo establecido en la Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos" y en desarrollo del Decreto 1082 de 2015 "Por el cual se reglamenta el Sistema De Compras y Contratación Pública", los procesos de selección se rigen bajo los principios de igualdad, eficacia, celeridad, economía, imparcialidad y publicidad previstos en el Artículo 123 y 209 de la Constitución Política como reglas que deben aplicar las entidades del Estado para el cumplimiento de su función administrativa.

En ese orden de ideas, en el Proceso Contractual la Ley señaló que la escogencia del contratista se deberá efectuar con arreglo a las diferentes modalidades de selección como son la licitación pública, la selección abreviada el concurso de méritos y la contratación directa, siempre y cuando cumplan con las disposiciones contempladas en ella.

Sobre el tema, dentro de la modalidad de Concurso de Méritos, de conformidad a lo dispuesto en la (Ley 1150/2007, Art. 2 Numeral 3; y el Artículo 2.2.1.2.1.3.1. del decreto 1082 del 2015). Para dar cumplimiento con el anterior numeral se deberá tener presente la normatividad en mención. Teniendo claro el objeto, las características y el valor de contrato celebrado, por ende, la modalidad de selección a utilizar es la CONCURSO DE MÉRITOS contemplada en la Ley 80 de 1993, numeral 2 del Artículo 32 y artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.3.1. Del Decreto 1082 del 2015, por tanto, la

entidad estatal debe seleccionar sus contratistas a través del concurso de méritos para la prestación de servicios de consultoría.

Además, el artículo 2.2.1.2.1.3.2. Decreto 1082 de 2015 Establece el Procedimiento del concurso de méritos. Corresponde a la modalidad prevista para la selección de consultores o proyectos, en la que se podrán utilizar sistemas de concurso abierto o de precalificación.

En este último caso, la conformación de la lista de precalificados se hará mediante convocatoria pública, permitiéndose establecer listas limitadas de oferentes utilizando para el efecto, entre otros, criterios de experiencia, capacidad intelectual y de organización de los proponentes, según sea el caso. De conformidad con las condiciones que señale el reglamento, en desarrollo de estos procesos de selección, las propuestas técnicas o de proyectos podrán ser presentadas en forma anónima ante un jurado plural, impar deliberante y calificado.

ANÁLISIS DEL SECTOR

Sector Servicios

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. La división de los sectores es la siguiente: 1. Sector primario o sector agropecuario. 2. Sector secundario o sector Industrial y 3. Sector terciario o sector de servicios.

El sector terciario incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales y de apoyo a la gestión, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

El sector servicios, en general, puede ser definido como el sector que no produce bienes materiales, sino que provee a la población de servicios necesarios para satisfacer sus necesidades. Este sector es muy variado y engloba una amplia gama de actividades: comercio, transporte, comunicaciones, servicios financieros, servicios sociales (educación, sanidad), turismo y un largo etcétera.

No obstante, a pesar de que es un sector donde la intangibilidad de las empresas de servicios es evidente, no se debe omitir a aquellos bienes tangibles que se utilizan para realizar una o varias actividades específicas cuyo fin es la satisfacción del cliente. En otras palabras, un contador, necesita equipos de oficina como computador, silla, impresora, muebles de escritorio, etc. Adicionalmente, las empresas de servicios demandan personal para la ejecutar dichas actividades.

En este orden de ideas, el sector terciario de Colombia es uno de los más desarrollados. De acuerdo al DANE, dicho sector alberga aproximadamente más del 80% de la fuerza laboral del país.

Entre las actividades del sector terciario en Colombia se encuentra el de *servicios profesionales* el cual es un subsector que se presta a empresas y personas e involucra los servicios de rango ejecutivo y medio de consultoría, gestión, contabilidad y administración de empresas, los servicios publicitarios, jurídicos, tecnológicos, ingeniería y construcción, comunicación social, etc.

Este subsector terciario es uno de los que demanda mayor cantidad de mano de obra especializada o profesional, y es uno de los de mayor crecimiento en la economía colombiana en los últimos años.

A continuación, la Encuesta Mensual de Servicios del DANE, que es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo; muestra que, para el mes de enero de 2023, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales.

Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total, Nacional
enero 2023p



Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional

De acuerdo al gráfico anterior, se observa que las Actividades científicas y Técnicas, presentaron una variación de 8,0% en ingresos nominales con respecto del periodo inmediatamente anterior. El personal ocupado total presentó un crecimiento de 5,9% y la contribución en los salarios registraron un crecimiento de 13,6%, en comparación con el mismo periodo de 2022.

Aspectos macroeconómicos

Comportamiento de la economía

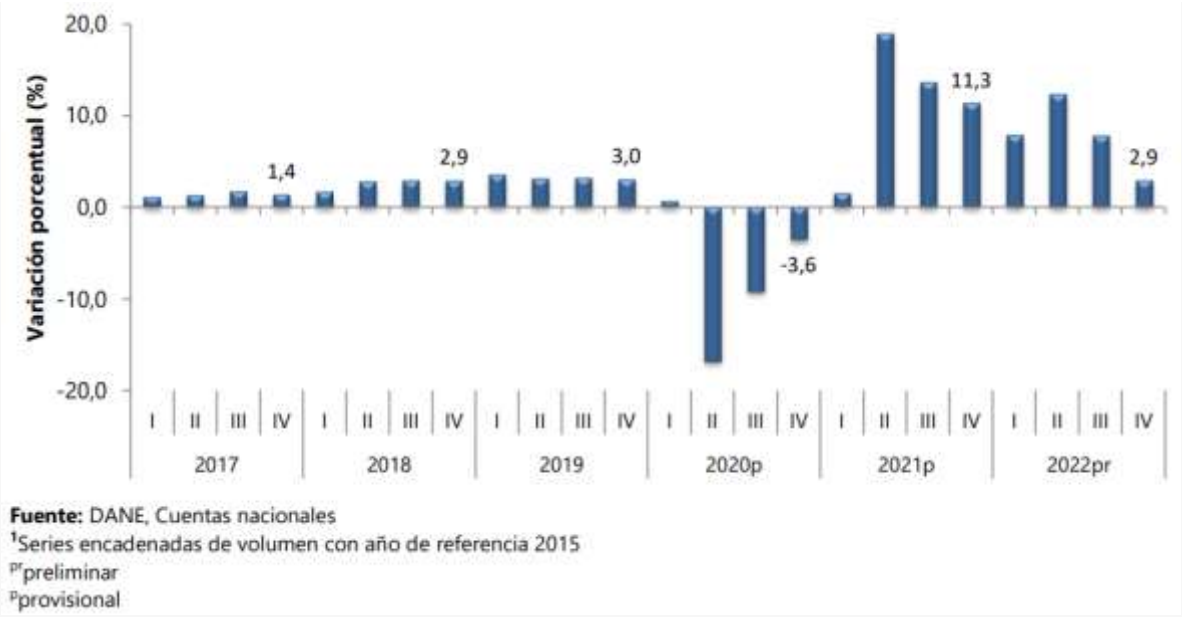
PIB

En el cuarto trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 7,5% respecto al mismo periodo de 2021pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 10,7% (contribuye 2,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 9,8% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 37,9%.

Gráfico. Producto Interno Bruto (PIB) Tasas de crecimiento en volumen 2017-I / 2022 IV



Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[Pr]preliminar
[p]provisional

En el cuarto trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,9% respecto al mismo periodo de 2021pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica

del valor agregado son:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores;

Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 40,5% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades financieras y de seguros crece 8,4% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,7% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,7%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,5%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,6%.
- Actividades inmobiliarias crece 0,4%.

Tabla. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen
Año total 2022pr

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022[pr] / 2021[p]	2022[pr]-IV / 2021[p]-IV	2022[pr]-IV / 2022[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,9	-4,2	-1,3
Explotación de minas y canteras	0,6	-1,7	-1,4
Industrias manufactureras	9,8	2,7	-1,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,1	1,5	0,2
Construcción	6,4	-1,9	-2,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	10,7	1,0	-1,5
Información y comunicaciones	14,2	5,7	-0,7
Actividades financieras y de seguros	6,5	8,4	1,6
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	8,3	3,9	-0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,9	1,4	0,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	37,9	40,5	7,5
Valor agregado bruto	**7,2**	**2,5**	**0,5**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	10,1	6,5	-0,3
Producto Interno Bruto	**7,5**	**2,9**	**0,7**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[p]provisional
[pr]preliminar

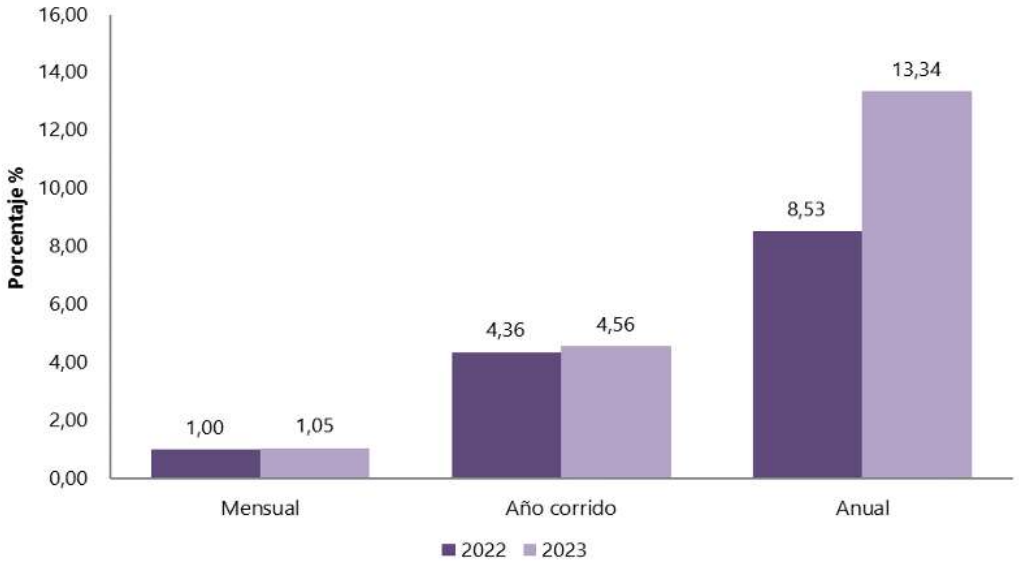
ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR IPC

En cuanto a la variación del IPC, el mes de marzo de 2023 fue de 1,05% en comparación con febrero de 2023, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,05%): Bienes y servicios diversos (1,62%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,47%), Salud (1,41%), Transporte (1,37%), Restaurantes y hoteles (1,34%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (1,31%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,01%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,91%), Prendas de vestir y calzado (0,73%), Recreación y cultura (0,66%), Educación (0,23%) y por último, Información y comunicación (0,04%).

IPC Variaciones Total nacional febrero 2022 – 2023

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Marzo 2022 - 2023



Fuente: DANE, IPC.

IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
marzo 2022 - 2023

		2022		2023	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Bienes y servicios diversos	5,36	1,00	0,05	1,62	0,09
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,83	0,07	1,47	0,06
Salud	1,71	0,97	0,02	1,41	0,02
Transporte	12,93	0,37	0,05	1,37	0,18
Restaurantes y hoteles	9,43	1,42	0,14	1,34	0,14
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,86	0,01	1,31	0,02
TOTAL	100,00	1,00	1,00	1,05	1,05
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,58	0,19	1,01	0,30
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,84	0,52	0,91	0,18
Prendas de vestir y calzado	3,98	-1,78	-0,06	0,73	0,02
Recreación y cultura	3,79	0,01	0,00	0,66	0,02
Educación	4,41	0,30	0,01	0,23	0,01
Información y comunicación	4,33	-0,19	-0,01	0,04	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,05%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte, Restaurantes y hoteles y Bienes y servicios diversos, las cuales aportaron 0,89 puntos porcentuales a la variación total.

Tasa de desempleo

Respecto a la tasa de desempleo, en el mes de febrero de 2023 se ubicó en 11,4%, lo que representó una reducción de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (12,9%). La tasa global de participación se ubicó en 63,8%, lo que significó una reducción de 0,4 puntos porcentuales respecto a febrero de 2022 (64,2%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,5%, lo que representó un aumento de 0,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (55,9%).

Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Febrero (2015 – 2023)



Fuente: DANE, GEIH.

Por otra parte, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue ubicó en 11,5%, lo que representó una reducción de 1,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (12,7%). La tasa global de participación se ubicó en 65,2%, lo que significó una reducción de 0,3 porcentuales respecto a febrero de 2022

(65,5%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,7%, lo que representó un aumento de 0,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (57,2%).

Tasa global de participación, ocupación y desempleo Total nacional febrero (2015 – 2023).



Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según rama de actividad

En el mes de febrero de 2023, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.233 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Transporte y almacenamiento (0,9 puntos porcentuales); seguido de Alojamiento y servicios de comida (0,7 puntos porcentuales) y Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (0,6 puntos porcentuales).

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad* Total nacional Febrero (2022/2023)

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Rama de actividad	Total				
	Febrero 2022	Febrero 2023	Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	21.681	22.233	100	552	
Transporte y almacenamiento	1.488	1.683	7,6	194	0,9
Alojamiento y servicios de comida	1.476	1.617	7,3	141	0,7
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.128	3.262	14,7	135	0,6
Comercio y reparación de vehículos	4.061	4.131	18,6	70	0,3
Actividades inmobiliarias	176	246	1,1	70	0,3
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	475	508	2,3	33	0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.839	1.863	8,4	24	0,1
Industrias manufactureras	2.334	2.336	10,5	2	0,0
Actividades financieras y de seguros	410	404	1,8	-6	0,0
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.556	2.546	11,5	-10	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos	1.778	1.756	7,9	-22	-0,1
Construcción	1.552	1.525	6,9	-27	-0,1
Información y comunicaciones	399	356	1,6	-43	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según posición ocupacional

En febrero de 2023, el Obrero, empleado particular; Trabajador por cuenta propia y Empleado doméstico fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,5, 0,4 y 0,3 puntos porcentuales, respectivamente.

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional^ Total nacional Febrero (2022/2023)

Posición ocupacional	Total				
	Febrero 2022	Febrero 2023	Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	21.681	22.233	100,0	552	
Obrero, empleado particular	9.084	9.409	42,3	326	**1,5**
Trabajador por cuenta propia	9.318	9.397	42,3	79	**0,4**
Empleado doméstico	595	658	3,0	63	**0,3**
Patrón o empleador	594	642	2,9	49	**0,2**
Jornalero o Peón	655	697	3,1	41	**0,2**
Obrero, empleado del gobierno	906	918	4,1	11	**0,1**
Trabajador familiar sin remuneración	518	504	2,3	-13	**-0,1**

Fuente: DANE, GEIH.

Tasa Representativa del Mercado (TRM)

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

La tasa representativa de mercado (TRM) es un índice que refleja el valor promedio de una moneda en relación a otras monedas. Se utiliza comúnmente para calcular el valor de las divisas extranjeras y para determinar el costo de las transacciones internacionales. La TRM se calcula a partir de la oferta y la demanda de una moneda en el mercado de divisas.

Factores como las tasas de interés, la inflación, la balanza comercial, las expectativas económicas y políticas y otros acontecimientos económicos y políticos pueden afectar la TRM. Por lo tanto, la TRM puede variar diariamente y ser altamente volátil en tiempos de incertidumbre económica o política.

Es importante tener en cuenta que la TRM no es una tasa fija y que puede variar a lo largo del tiempo. Por lo tanto, es recomendable realizar un seguimiento constante de la TRM y consultar con un especialista en finanzas antes de realizar cualquier transacción en el mercado de divisas.

Para este martes 11 de abril, el dólar abrió a la baja y mantiene la debilidad en el mercado local que se le ha visto desde marzo, luego de iniciar la sesión del martes con un precio promedio de $4.538,09, lo que representó una caída de $26,15 en comparación con la Tasa Representativa del Mercado que para hoy está en $4.564,24.

A las 8:07 de la mañana, la divisa había tocado máximos de $4.550 y mínimos de $4.525,2. A esa hora, se habían presentado 62 transacciones por US$19,7 millones.

Los inversionistas están atentos al dato de inflación de Estados Unidos que se conocerá mañana y que dará más luces sobre los próximos pasos que dará la Reserva Federal en materia de política monetaria.

Si bien con la crisis bancaria algunos apostaron a una postura más moderada por parte de la Fed, el informe de empleo de la semana pasada dejó abiertas las puertas a más incrementos en la tasa de referencia.

Los mercados están descontando una fuerte probabilidad de que la Fed aumente el endeudamiento en un cuarto de punto el 3 de mayo para contener la inflación, después de que las nóminas estadounidenses subieron a un ritmo firme el mes pasado y la tasa de desempleo cayó, reportó Bloomberg.

Se espera que el índice subyacente de precios al consumidor muestre un aumento mensual de 0,4% y consolide la trayectoria alcista del banco central de Estados Unidos.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN



Gráfico. Evolución de Tasa Representativa de mercado en los últimos seis meses.



Para el mes de marzo de 2023 el cierre de la TRM ha sido de $ 4.627,27 y el promedio del mes fue de 4.760,96.

DEMANDA

Con la realización del presente proyecto, la entidad territorial busca: i) Realizar un estudio de prefactibilidad de cobro de la contribución de valorización que permita determinar los beneficios económicos generados por las obras precitadas, determine una zona de

citación para el cobro a los predios beneficiados, determinar una capacidad de pago de los contribuyentes beneficiados y así mismo determinar un posible monto a distribuir. contribuciones. De ser factible y se logre establecer que los beneficios económicos son mayores a los costos de las obras y existe la capacidad de pago de los contribuyentes beneficiados, este estudio de prefactibilidad servirá de base para que el honorable concejo del Municipio de Villa del Rosario decrete mediante acuerdo municipal, la contribución de valorización como herramienta financiera para ejecutar la "pavimentación y obras complementarias de la vía Boconó – Anillo vial y monumento a la Biblia más grande del mundo".

Para verificar las adquisiciones del mismo bien o servicio anteriormente contratadas tanto por la por la alcaldía de Villa del Rosario como de otras entidades estatales, se consultó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do), dando como resultado la siguiente información:

Cuadro 2. Histórico de compras del bien o servicio realizadas por el municipio de Villa del Rosario:

PROCESO	TIPO DE CONTRATO	OBJETO	VALOR
CMA-005 DE 2022	Concurso de Méritos Abierto	CONSULTORIA PARA LA FORMULACION DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT) EN EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	2.999.989.990 COP
CMA-006 DE 2022	Concurso de Méritos Abierto	REALIZAR EL INVENTARIO VIAL GEOREFERENCIADO Y CATEGORIZACIÓN DE LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO -NORTE DE SANTANDER	100.000.000 COP

Cuadro 3. Histórico de compras o adquisiciones de otras entidades Estatales:

PROCESO	TIPO DE CONTRATO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

CM 2022-0652	Concurso de Méritos Abierto	ALCALDIA MUNICIPAL FUSAGASUGA	ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, DE UNA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL PARA GANADO BOVINO Y PORCINO DE CATEGORIA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ.	215.490.510 COP
CON-111B-02-2022	Concurso de Méritos Abierto	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA EL COBRO DE LA CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN GENERADA CON EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA EL CARMEN DE VIBORAL - EL SANTUARIO EN LA SUBREGIÓN ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	703.197.705 COP
CM-007-2022	Concurso de Méritos Abierto	MUNICIPIO EL CARMEN DE VIBORAL	ELABORAR ESTUDIO DE FACTIBILIDAD, VIABILIDAD TÉCNICA, OPERATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE CLASIFICACIÓN Y APROVECHAMIENTO (ECA), EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL.	169.173.348,82 COP

OFERTA

El contratista seleccionado puede ser una persona natural o jurídica que tenga la idoneidad, capacidad y experiencia necesaria en la prestación de servicios de consultoría técnica, es decir, que atienda las solicitudes demandadas por la Alcaldía de Villa del Rosario y por dicho proyecto, además debe garantizar el cumplimiento del objeto contractual de forma oportuna, eficiente, transparente y eficaz.

Es por ello que la Entidad Estatal deberá determinar la oferta más favorable, teniendo en cuenta las normas aplicables en la modalidad de concurso de mérito abierta del presente proceso contractual y de esta manera se adjudicará el contrato al proponente que permita el desarrollo institucional e integral del servicio de interventoría requerido por la alcaldía.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Clasificación Industrial del sector.

División	Grupo	Clase	Descripción
74			**Otras actividades profesionales, científicas y técnicas**
	749	7490	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas
70			**Actividades de administración empresarial; actividades de consultoría de gestión**
	702	7020	Actividades de consultoría de gestión

PERSPECTIVA COMERCIAL

Estudio de Mercado

Para establecer el precio de mercado del presente análisis se tomó como referencia las proyecciones del Presupuesto Municipal de la vigencia 2020.

Por otro lado, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.1 numeral 4 del Decreto 1082 de 2015, se establece que: "*El valor estimado del contrato y la justificación del mismo. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos**. La Entidad Estatal no debe publicar las variables utilizadas para calcular el valor estimado del contrato cuando la modalidad de selección del contratista sea en concurso de méritos**. Si el contrato es de concesión, la Entidad Estatal no debe publicar el modelo financiero utilizado en su estructuración"*. (negritas y subrayado fuera de texto).

PRESUPUESTO

El municipio de Villa del Rosario estima el valor del contrato por la suma de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($ 149.999.500,00) MCTE el cual incluye todos los pagos por los costos directos o indirectos, impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.

Para efectos de determinar el valor del presente proceso, se tuvo en cuenta todos los aspectos que afectan la ejecución del objeto, así como el personal requerido, el tiempo de dedicación de este, los honorarios, las actividades a realizar, así como el histórico de este tipo de contratos celebrados en el Municipio.

PERSPECTIVA FINANCIERA

En el siguiente apartado, se determinó la información de la capacidad financiera y organizacional a solicitar a los proponentes, a través de la información extraída de la base de datos real del portal de la Superintendencia de Sociedades como menciona El Manual Colombia Compra Eficiente, respecto de las actividad del sector de actividades de contabilidad, teneduría de libros y auditoria, con corte a 31 de diciembre de 2021 de acuerdo a la necesidad requerida, permitiendo que la entidad garantice el cumplimiento necesario para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, proporción de la competencia y el manejo del riesgo, y así determinar los índices financieros y organizacionales de manera que respondan eficiente, eficaz, conveniente y viable económicamente en el desarrollo de los proceso de contratación sin dejar a un lado los principios constitucionales de contratación, permitiendo de esta manera la participación de empresas regionales sin dejar a un lado las nacionales y viceversa.

Índices financieros y organizacionales de empresas dedicadas al sector

NIT	Razón social de la sociedad	ÍNDICE LIQUIDEZ	NIVEL ENDEUDAMIENTO	RCI	RSP	RSA
830086882	CASTAÑEDA VELASCO IVERSIONES SAS	2,00	0,30	350,79	0,48	0,33
900384886	VISHNU SAS	2,02	0,71	-0,01	0,00	0,00
900013256	GESTAR INNOVACION SAS	2,02	0,43	6,59	0,34	0,19
900541101	GMS MANAGEMENT SOLUTIONS COLOMBIA SAS	2,06	0,46	29,29	1,23	0,66
900435537	VFS COLOMBIA S.A.S.	2,07	0,30	0,00	-0,55	-0,38
800048991	ECA INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DE COLOMBIA S.A.S	2,10	0,40	0,00	0,21	0,13
860525055	CONTROL DE RIESGOS S.A.	2,12	0,46	14,14	0,71	0,38
830133597	ESTRUCTURAS EN FINANZAS SA	2,13	0,45	0,00	0,85	0,47
900126534	CEDING SAS	2,14	0,46	-5,79	-0,01	-0,01
890921786	CAUCHALITO S.A.S	2,15	0,14	-7,50	0,00	0,00

830501482	CONSULTORES INTEGRALES DE COLOMBIA SAS	3,02	0,95	0,86	2,13	0,10
901250374	LEKTEC S.A.S - BIC	3,06	0,50	0,00	0,27	0,13
900368436	ABELIA SAS	3,06	0,33	0,00	0,02	0,01
900404105	FORTE MALLORCA SAS	3,09	0,32	0,00	0,01	0,01
900333566	COMPASS BRANDING SAS	3,10	0,32	18,41	0,58	0,39
800181790	ORGANIZACION NACIONAL DE SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S. ONASI S.A.S.	3,12	0,44	0,00	0,13	0,07
901279292	CREDIBIKE COLOMBIA SAS	3,13	0,85	0,00	0,30	0,05
802008944	SHADAI REPRESENTACIONES & CIA S ENC	3,16	0,31	58,14	0,11	0,08
830070918	VALENT BIOSCIENCES LLC	3,17	0,32	-8,30	-0,35	-0,24
900609553	ANAS SUCURSAL COLOMBIA	3,21	0,31	-8,80	-1,06	-0,73
901053031	INVERSIONES NT3 SAS	4,02	0,85	-578,34	-1,71	-0,26
900132035	VISION DE VALORES S.A.S	4,11	0,01	11,77	0,01	0,01
900241201	LABCORP COLOMBIA SERVICES LTDA	4,13	0,24	0,00	0,25	0,19
830144405	SONY MUSIC PUBLISHING COLOMBIA LTDA	4,17	0,68	0,00	0,16	0,05
900874631	INTEGRAL DE COLOMBIA IPS S.A.S	4,17	0,33	6,97	0,16	0,11
830115469	ANGEL LUCENA E HIJOS SOCIEDAD COMANDITA SIMPLE	4,20	0,20	902,32	0,89	0,71
900840779	SAN DIMAS S.A.S	4,30	0,30	7,83	0,26	0,18
800241577	CONSUCOL SAS	4,31	0,31	10,68	0,38	0,26
830113227	FTI CONSULTING SAS	4,33	0,23	97,01	0,53	0,41
860052593	UNIVERSAL DE REPRESENTACIONES SAS	4,40	0,35	-0,54	-0,01	-0,01
900017392	SYSTEM COLOMBIA SAS	7,17	0,13	359400 ,60	0,27	0,24
805010748	SINTECO S.A.S	7,19	0,41	0,00	0,09	0,06
900541023	BQA CONSULTORIAS SAS	7,30	0,15	-1,61	-0,05	-0,04
900500648	PEOPLE EXCELLENCE CONSULTING COLOMBIA SAS	7,32	1,70	-0,34	0,13	-0,09
900577842	MARCENTUR SAS	7,44	0,01	0,00	0,03	0,03
830012196	FOMENTO DE CATALIZADORES FOCA SAS	7,58	0,38	-0,15	-0,01	0,00
900425436	INVERSIONES Y OPORTUNIDADES S.A.S	7,71	0,48	0,00	0,01	0,01
900755444	TODOS EMPRENDIMIENTOS COLOMBIA SAS	7,85	0,97	0,00	0,28	0,01

900388292	MODYMARCA SAS	8,77	0,11	0,00	0,56	0,49
860502807	ALFA ALFREDO AMORE Y CIA SAS	8,88	0,05	0,33	0,01	0,01

Análisis Estadístico

Para realizar el siguiente análisis estadístico se ordenaron los valores arrojados en el cálculo de índice de liquidez, nivel de endeudamiento, razón de cobertura de intereses, rentabilidad sobre patrimonio y rentabilidad sobre activos, de menor a mayor.

Así pues, teniendo una muestra n = 50 empresas, se asumió un valor α, de 10% para podar la muestra; es decir, 50 x 10% = 5; por tanto, se eliminan 10 valores extremos; 5 superiores y 5 inferiores.

Con base en lo anterior, el tamaño de la muestra para el cálculo de la media podada es de N= 50 - 10= 40.

En este sentido, se procede a entender el comportamiento de los datos a través de medidas de tendencia central y dispersión que permitan hacer inferencias sobre el mismo.

Promedio o Media Aritmética. Es la medida de tendencia central más frecuente usada. Para calcularla, deben sumarse todos los valores de un conjunto de observaciones y dividir el resultado por el número total de observaciones.

Desviación Estándar Muestra: es una medida de dispersión que mide la distancia promedio de los datos de una muestra respecto a su medida. A mayor desviación, mayor la dispersión de los datos de la muestra con respecto a su media o promedio.

Mediana. Es una medida estadística que representa el valor que ocupa la posición central en una muestra. Para el cálculo de la mediana, organizamos la muestra de menor a mayor.

Media Podada. Es un estadístico que utiliza el promedio, pero quitando de la muestra un cierto porcentaje de datos extremos.

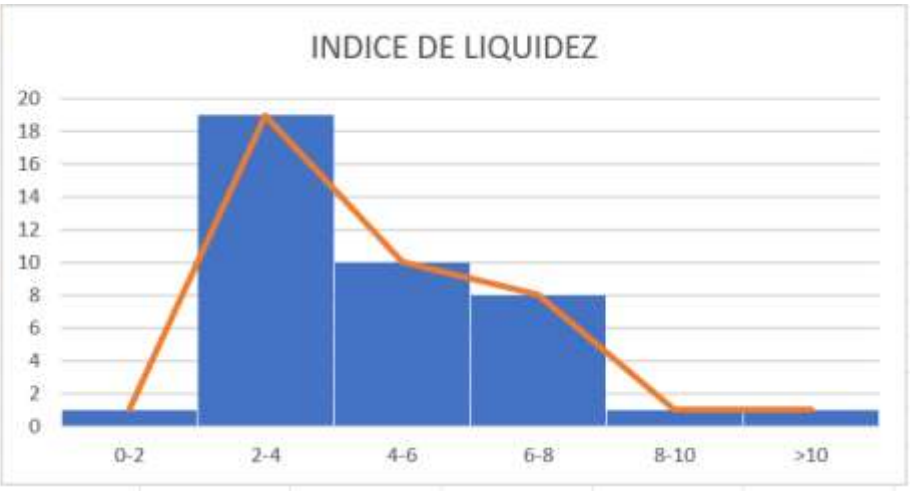
MEDIDAS	ÍNDICE LIQUIDEZ	NIVEL ENDEUDAMIENTO	RCI	RSP	RSA
Promedio	4,28	0,42	9007,61	0,19	0,10
Desv. Estand	2,17	0,31	56822,85	0,58	0,26
Mediana	3,62	0,33	0,00	0,14	0,05

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

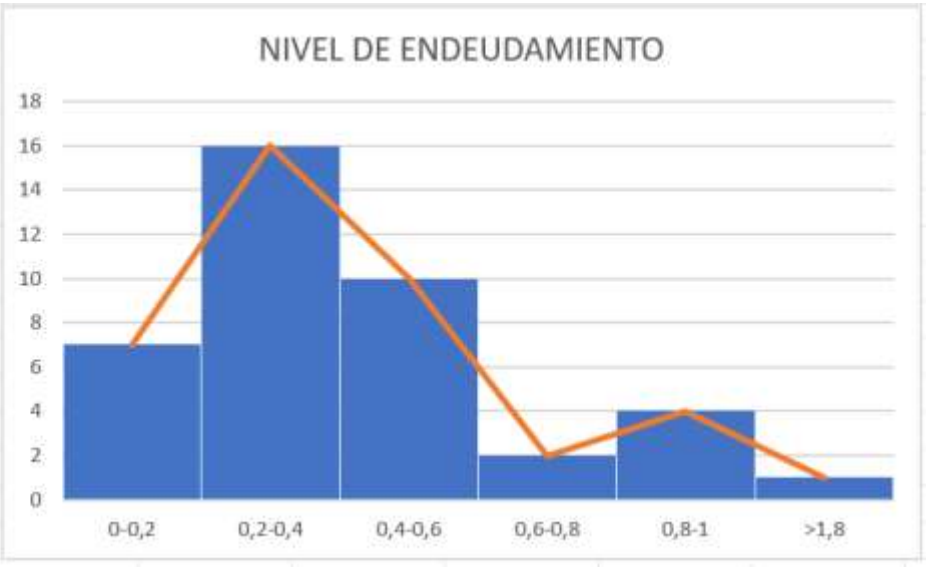
Promedio acotado	4,16	0,39	16,35	0,20	0,10
Desv. Estándar acotado	1,76	0,16	11,99	0,21	0,13
Mínimo	2,39	0,23	4,36	-0,01	-0,03
Máximo	5,92	0,55	28,34	0,40	0,24

Análisis gráfico a través de histograma

IL	FRECUENCIA
0-2	1
2-4	19
4-6	10
6-8	8
8-10	1
>10	1
Total general	**40**

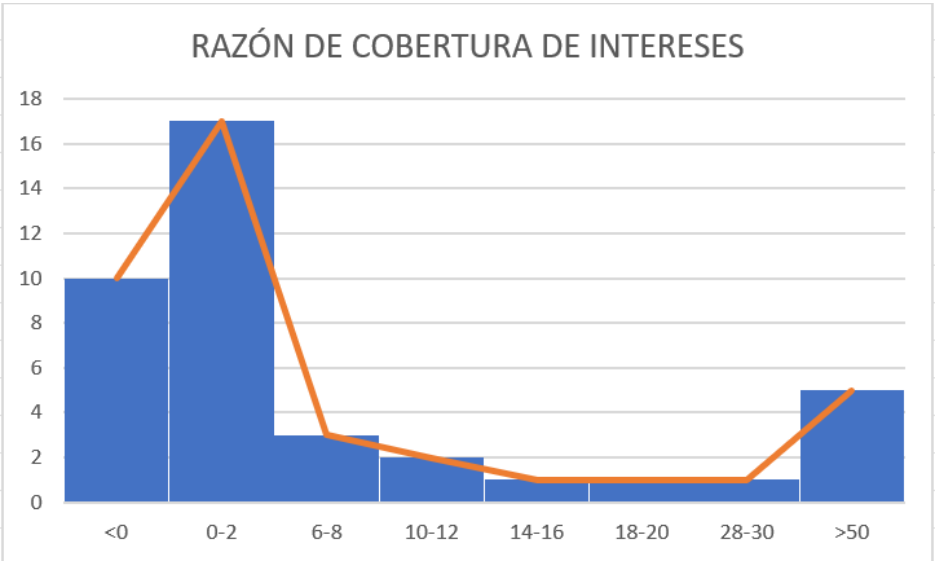


NE	FRECUENCIA
0-0,2	7
0,2-0,4	16
0,4-0,6	10
0,6-0,8	2
0,8-1	4
>1,8	1
Total genera	**40**

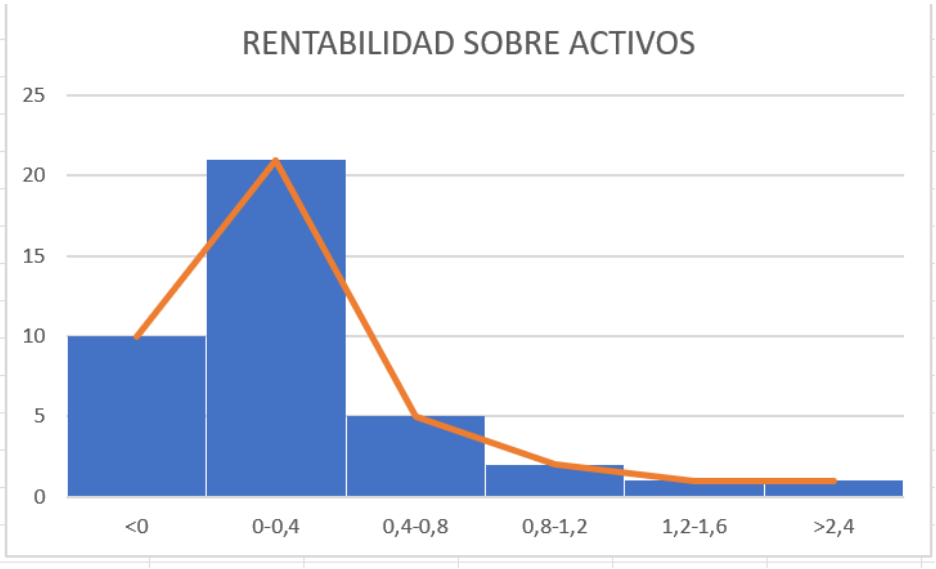


SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

RCI	FRECUENCIA
<0	10
0-2	17
6-8	3
10-12	2
14-16	1
18-20	1
28-30	1
>50	5
Total genera	**40**

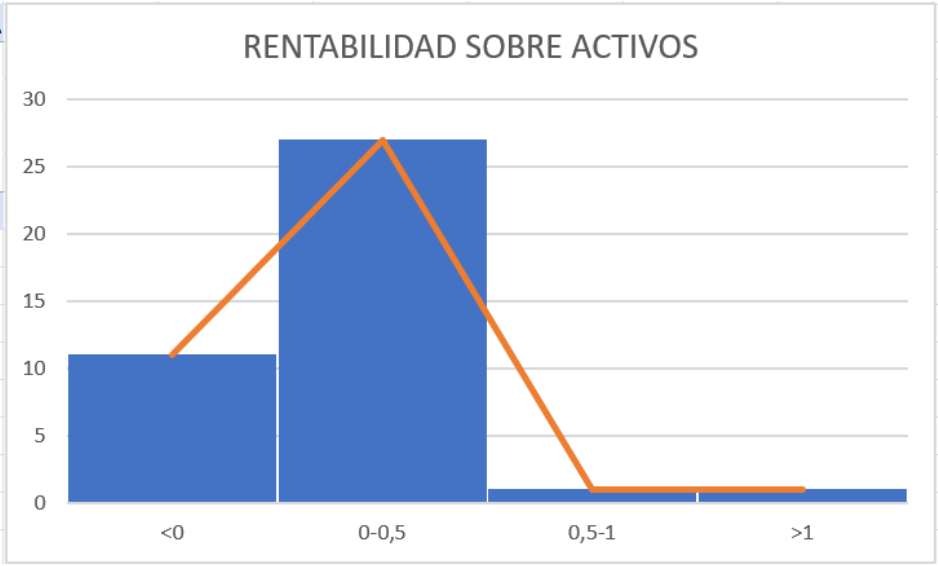


RSP	FRECUENCIA
<0	10
0-0,4	21
0,4-0,8	5
0,8-1,2	2
1,2-1,6	1
>2,4	1
Total genera	**40**



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

RSA	FRECUENCIA
<0	11
0-0,5	27
0,5-1	1
>1	1
Total genera	40



Índices financieros

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo, es decir, se busca identificar la facilidad o dificultad de una empresa para pagar sus pasivos corrientes con el producto de convertir a efectivo sus activos, también corrientes, este índice tiene su aceptabilidad en que se puedan predecir los flujos de efectivo.

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. Este índice se utiliza para diagnosticar sobre la estructura, cantidad y calidad de la deuda que tiene la empresa, así como comprobar hasta qué punto se obtiene el beneficio suficiente para soportar el costo financiero de la deuda.

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. Sirve como parámetro con respecto a la capacidad de la empresa para pagar sus Intereses, cuanto más elevada sea la razón mayor serán las probabilidades de que la empresa pueda cubrir el pago de los intereses sin ningún problema.

En caso de proponentes que no ostente gastos financieros registrados en RUP este indicador será INDETERMINADO.

Índices organizacionales.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, este Indicador expresa qué porcentaje representa la utilidad neta del valor del financiamiento de capital, o, cuantos pesos de utilidad neta genera la empresa por cada peso de financiamiento, está razón mide el rendimiento sobre la inversión, por tanto, muestra qué tan eficientemente usa su Patrimonio para generar ganancias.

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, mide la eficiencia en el uso de los Activos de una empresa para establecer la efectividad total de la administración y producir utilidades sobre los Activos Totales disponibles.

Requisitos habilitantes para el presente proceso contractual

De acuerdo al resultado anterior, se definieron los indicadores de capacidad financiera y organizacional respecto a los datos de las empresas seleccionadas para la elaboración del presente análisis.

Liquidez	Endeudamiento	Razón De Cobertura De Interés	Rentabilidad sobre patrimonio	Rentabilidad sobre activos
Igual o mayor a 2,39	**Igual o menor a 0,55 o 55%**	**Igual o mayor a 1,5 o Indeterminado**	**Igual o mayor a 0,05**	**Igual o mayor a 0,05**

ASPECTOS ORGANIZACIONALES Y TÉCNICOS

De acuerdo con el resultado arrojado en el análisis de la perspectiva del sector interventoría al régimen subsidiado en salud del municipio de Villa del Rosario, Norte de Santander, se considera que para que el desarrollo del objeto contractual se dé en las mejores condiciones posibles, atendiendo las características que lo componen como el presupuesto, el plazo y el lugar de ejecución y la calidad del servicio, por ende, el proponente que llegará a resultar seleccionado como consultor deberá contar con el conocimiento, idoneidad, capacidad, perfil apropiado y experiencia para garantizar el cumplimiento del objeto contractual.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

A continuación, se refleja el resultado de necesidad del contrato y responsabilidades del contratista.

ITEM.	CODIGO UNSPSC	CLASE
1	80101601	Estudios de factibilidad o selección de ideas de proyectos
2	80101602	Estudios regionales o locales para proyectos
3	80101603	Evaluación económica o financiera de proyectos
4	80101604	Planificación o administración de proyectos

ÍTEM	DETALLE	UND.	TIEMPO
1	“ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD PARA EL COBRO DE LA CONTRIBUCION POR VALORIZACION DE LA PAVIMENTACIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA VIA BOCONO – ANILLO VIAL Y MONUMENTO A LA BIBLIA MÁS GRANDE DEL MUNDO DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO”	SERVICIO	TRES (03) MESES

PERSPECTIVA DEL RIESGO

Para efectos de la distribución de los riesgos en el Contrato resultante de la presente Convocatoria Pública, el municipio de Villa del Rosario de conformidad con el artículo 4° de la Ley 1150 de 2007, procede a darles a conocer los que a criterio de este Despacho se puedan presentar durante la ejecución del mismo para que los interesados en ofertar puedan establecer si la distribución de los riesgos que se les da a conocer, son los que según sus experiencias en otras ejecuciones contractuales han afectado el equilibrio económico contractual.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.6.3.del Decreto 1082 de 2015, que cita "Evaluación del Riesgo. La entidad estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente" y según lo establecido en el manual para la identificación y cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1), donde se establecen los parámetros y los elementos a tener

en cuenta a la hora de hacer el análisis del Riesgo, se hizo un análisis con base en la matriz de evaluación del Riesgo como aparece a continuación:

	CATEGORÍA	VALORACION
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	A QUIEN SE LE ASIGNA	DESCRIPCIÓN (QUE PUEDA PASAR Y SI ES POSIBLE, COMO PUEDE PASAR)	CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLEMENTA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL	CATEGORÍA					¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?
1	Especifico	Externa	Ejecución	Operacional	Contratista	Deficiencia en la calidad del servicio que presta	Genera incumplimientos con las actividades establecidas en el proceso contractual. Baja calidad de los servicios.	2	1	3	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Interventor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato
2	Especifico	Externa	Ejecución	Regulatorio	Contratista	Imparcialidad y diligencia en la auditoria	Prestar el servicio de manera imparcial y de manera idónea para llevar a cabalidad la auditoría.	2	1	3	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Interventor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato
3	Especifico	Interna y Externa	Ejecución	Operacional	Interna y Contratista	Inadecuada supervisión en la ejecución del contrato, por desconocimiento del manual de contratación y las normas que rigen la materia.	No cumplir con la normativa estipulada en el contrato presentando retrasos y productos ineficientes en la auditoría.	2	1	3	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Interventor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

4	Especifico	Externa	Ejecución	Regulatoria	Contratista	Incumplir con el pago de los salarios establecidos en el contrato y pago de las obligaciones laborales.	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimiento del contrato. Inconformidad en la mano de obra que genera conflictos y retrasos en los plazos de ejecución. Cambios en el valor del contrato o riesgo presupuestal. Causa retrasos en los pagos por parte de la entidad cuando no se presentan los documentos necesarios para el trámite de los pagos.	2	1	3	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Interventor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato
5	Especifico	Externa	Ejecución	Operacional	Contratista	Falta de profesionales idóneos e idoneidad del personal, capacitado entrenado y con experiencia.	Generan retrasos en los tiempos de ejecución e incumplimientos del contrato o actividades a desarrollar y baja calidad de la adecuación. Incumplen las actividades pactadas. Baja calidad en la prestación del servicio de vigilancia y control, es decir no prestar el servicio de manera oportuno y eficiente.	2	1	3	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Interventor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato
6	Especifico	Externa	Ejecución	Operacional	Contratista	Cambios de supervisión en la ejecución del contrato.	Unificación de criterios al ejercer la supervisión y ejecución del contrato y cambios de directrices para el contratista.	2	1	3	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Interventor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato
7	Especifico	Externa	Ejecución	Operacional	Contratista	Accidentes y/o enfermedades en la ejecución del contrato.	Impide la ejecución del contrato de manera parcial. Retrasa el plazo de entrega. Causa cambios en la contratación dependiendo de los accidentes, daños a la integridad física, mental o moral que ocurran en el desarrollo del contrato.	1	1	2	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Interventor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

8	Especifico	Interna y Externa	Ejecución	Operacional	Entidad y Contratista	Falta de planeación y supervisión impiden el desarrollo del proceso contractual.	Provoca pérdidas económicas y financieras en el proceso contractual e incumplimiento de este. Genera información errónea para ejecutar el proceso contractual. Causa incertidumbre e incumplimiento del proceso contractual cuando no se realizan, ni supervisan las características técnicas y organizacionales de la necesidad real del contrato.	2	1	3	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Interventor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato
9	Especifico	Interna y Externa	Ejecución	Operacional	Entidad y Contratista	Falta de liderazgo e idoneidad por parte del contratista	Provoca la toma de decisiones inadecuadas que no permiten el desarrollo del objeto contractual. La pasividad del líder genera un desorden en el trabajo y suele desorientar al equipo de trabajo.	1	1	2	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Interventor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato
10	Especifico	Externa	Ejecución	Operacional	Contratista	Demora en la entrega de los diferentes productos, informes preliminares, informes finales por parte del contratista.	Provoca demoras en el cronograma establecido para la buena ejecución del contrato.	2	1	3	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Interventor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato
11	Especifico	Externa	Ejecución	Operacional	Contratista	Falta de liquidez para la financiación del contrato	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimiento del mismo.	1	1	2	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Interventor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

MECANISMO DE COBERTURA DE RIESGOS

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y tomando en cuenta la clase de bienes que se contratan y que se debe velar por la adecuada protección de los intereses patrimoniales de la Administración Municipal, por lo expuesto y atendiendo la naturaleza del objeto del contrato, el contratista se obliga a constituir a favor y a satisfacción del Municipio de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015, una garantía expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera en donde figure como beneficiario EL MUNICIPIO y como afianzado el Futuro Contratista y cubrirá los siguientes riesgos:

RIESGOS	DETALLE
CUMPLIMIENTO	Por el diez por ciento (10%) del valor del contrato y vigente por el término del mismo y cuatro (4) meses más.
DE CALIDAD EN EL SERVICIO	Por el diez por ciento (10%) del valor del contrato. Por el término de duración del mismo y cuatro (4) meses más.
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES DEL PERSONAL CONTRATADO PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL	Cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato y por un término que comprende el término de vigencia del contrato y tres (3) años más.



Proyectó: Javier Castellanos / Economista.
Apoyo profesional a Sec. de Planeación.